ACTA No. 114 RECOMENDACIÓN
PROCESO MC022 DE 2021

En Villavicencio, Meta a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2021, se reúnen de forma virtual los integrantes del Comité Estructurador y Evaluador con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Proceso de Selección de Contratación de Mínima Cuantía No. **MC022 de 2021**, relacionado con la recomendación de contratación al Director Seccional.

Verificación de la asistencia al Comité Virtual:

CONVOCADOS / ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**	**ASISTENCIA**	
			SI	**NO**
William Ernesto Bernal Bravo Revisión Aspectos Técnicos	Profesional Universitario	Coordinador Área Administrativa	**X**	
Andrés Galván Hernández	Asistente Administrativo	Área Administrativa	**X**	
Carol Bibiana Remolina Leal Revisión Aspectos Jurídicos	Profesional Universitario	Área Asistencia Legal	**X**	
Álvaro Nelson Carantón Hernández Revisión Aspectos Financieros	Profesional Universitario	Coordinador Área Financiera	**X**	
Jenny Marcela Ruiz Romero Revisión Aspectos Financieros	Profesional Universitario	Coordinadora Grupo de Ejecución Presupuestal	**X**	

OBJETO. Contratar a nombre de La **Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio – Meta**, la adquisición de materiales eléctricos, de ferretería, Hidráulicos, telefónicos y red de conectividad, con destino a Corporaciones, Despachos y Dependencias adscritas al Distrito Judicial de Villavicencio - Meta, en las condiciones técnicas de calidad y cantidades requeridas por la Entidad, para atender las necesidades de los Despachos Judiciales.

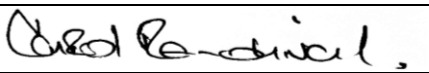
TEMA UNO.
RECOMENDACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN MC022 DE 2021.

El Comité Estructurador y Evaluador verifica que no se ha recibido ninguna observación al informe de evaluación, por parte de algún interesado en el presente proceso de selección, por medio del cual se advierta o se manifieste atención y/o expectación sobre el informe de evaluación presentado mediante acta No. 108 de 2021, del comité estructurador y evaluador de esta Dirección Seccional, en ese sentido, luego de analizar la oferta económica y los requisitos habilitantes allegados por el proponente, y recomienda al Director Seccional contratar con **ELECTROMUSICAL DEL LLANO S.A.S**, representada legalmente por la señora **OLGA LUCIA VERGARA MARTÍNEZ**, identificada con cedula de ciudadanía N° 51.981.910 de Bogotá, para *"la adquisición de materiales eléctricos, de ferretería, Hidráulicos, telefónicos y red de conectividad, con destino a Corporaciones, Despachos y Dependencias adscritas al Distrito Judicial de Villavicencio - Meta, en las condiciones técnicas de calidad y cantidades requeridas por la Entidad, para atender las necesidades de los Despachos Judiciales",* solicitadas mediante la invitación pública **MC022 de 2021**, a los precios ofertados en la propuesta presentada, a través del SECOP II y hasta por el valor del presupuesto oficial estimado, es decir por la suma de **VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS ($21.849.704) MCTE**, incluido impuestos.

ACTA No. 114 RECOMENDACIÓN
PROCESO MC022 DE 2021

Sin más temas a tratar, se suscribe por los que en ella intervienen.

CONVOCADOS

WILLIAM ERNESTO BERNAL BRAVO Revisión Aspectos Técnicos	
ANDRÉS GALVÁN HERNÁNDEZ Revisión Aspectos Técnicos	
CAROL BIBIANA REMOLINA LEAL Revisión Aspectos Jurídicos	
ÁLVARO NELSON CARANTÓN HERNÁNDEZ Revisión Aspectos Financieros	
JENNY MARCELA RUIZ ROMERO Revisión Aspectos Financieros	